



RESOLUCIÓN No. 028 de 2026
06 de mayo de 2026.

Por la cual se adjudica el contrato de ejecución en el Proceso de selección de menor cuantía No. 2026-025 cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS DIFERENTES CALLES Y CARRERAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA”

EL GERENTE GENERAL de SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA – SIEC SEM SAS en uso de sus facultades contempladas en el artículo 31 de los estatutos de SIEC SEM SAS

CONSIDERANDO

Que, el Municipio de Ciénaga, Magdalena, por medio del Definición Directa De Proyectos De Inversión Financiados Con Recursos Del Sistema General De Regalías –SGR No 041 del 31 de marzo de 2026 expedida por el Municipio de Ciénaga, Magdalena, se priorizó y aprobó el proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS DIFERENTES CALLES Y CARRERAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA”, se encuentra registrado en el banco de proyecto bajo el BPIN: 2026471890004, y con fundamento en el artículo 34 de la ley 2056 del 2020, el artículo 1.2.1.2.8 del decreto 1821 de 2020 y el acuerdo 04 de 2021, la viabilidad estará a cargo de las entidades territoriales beneficiarias en las asignaciones directas y la asignación para la inversión local, y corresponderá a la entidad territorial que presente el proyecto de inversión en la asignación para la inversión local.

Que, por su parte, el artículo 36 ibidem consagra que las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y de la asignación para la inversión local, serán las encargadas de priorizar y aprobar los proyectos de inversión que se financiarán con cargo a los recursos que le sean asignados por el Sistema General de Regalías, así como de verificar su disponibilidad, conforme con la metodología del Departamento Nacional de Planeación.

Que atendiendo a lo estipulado en el artículo 1.2.1.2.11 del Decreto 1821 de 2020, corresponderá a las instancias encargadas de adelantar la priorización y aprobación de proyectos de inversión, verificar que dicha acción guarde concordancia con la disponibilidad de caja y saldo presupuestal, conforme a la Ley Bienal de Presupuesto del Sistema General de Regalías, el Plan Bienal de Caja y el cronograma de flujos definido y registrado en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías; así mismo, el literal a) de dicha disposición normativa señala que tratándose de proyectos susceptibles a ser financiados con recursos de las asignaciones directas, serán las entidades beneficiarias quienes realizarán dicha priorización y aprobación.

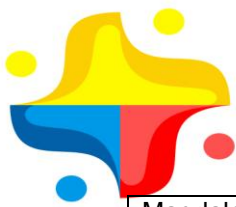
Que, por otra parte, el artículo 37 ibidem faculta a las entidades territoriales para ejecutar directamente los recursos de asignaciones directas, asignación para la inversión local en cabeza de los departamentos.

Que el Municipio de Ciénaga, Magdalena formuló y presentó el proyecto de inversión “**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS DIFERENTES CALLES Y CARRERAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA**”- BPIN 2026471890004, discriminados de la siguiente manera:

| CÓDIGO BPIN | NOMBRE PROYECTO | SECTOR | FASE | VALOR |
|---------------|---|--|-----------------------|---------------------|
| 2026471890004 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS DIFERENTES CALLES Y CARRERAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA | ID 60- INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | FACTIBILIDAD FASE III | \$14.946.889.866,90 |

| FUENTES | TIPO DE RECURSO | VIGENCIA PRESUPUESTAL | BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO | VALOR |
|---------------------|--------------------|-----------------------|---|------------------|
| Municipio Ciénaga - | SGR - Asignaciones | 2026 | 2025-2026 | \$ 40.000.000,00 |





SERVICIOS INTEGRALES del Estado Colombiano

| | | | | |
|-------------------------------|------------------|------|-----------|----------------------|
| Magdalena | directas | | | |
| Municipio Ciénaga - Magdalena | Recursos propios | 2026 | 2025-2026 | \$ 14.906.889.866,90 |

| | |
|---------------------|---------------------|
| FACTABILIDAD | \$14.946.889.866,90 |
|---------------------|---------------------|

| FUENTES | Entidad Publica Designada Ejecutora Del Proyecto | VALOR |
|-----------------------------|---|----------------------|
| SGR - Asignaciones directas | Servicios Integrales del Estado Colombiano SIEC SAS NIT. 901.613.090 - 2. | \$ 431.548.321,00 |
| Recursos propios | Servicios Integrales del Estado Colombiano SIEC SAS NIT. 901.613.090 - 2. | \$ 14.906.889.866,90 |

Que la afectación del CDP para la ejecución por el valor de \$ 14.140.996.812,50 para el contrato será de la siguiente manera:

| IMPUTACION PRESUPUESTAL | | | | | |
|-------------------------|--|--|--------|---------|---------------------|
| CDP No. | Dependencia | Posición Catálogo de Gasto. | Fuente | Recurso | Saldo x Comprometer |
| 2226 | 03-1100112 SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA | 00AD-2402-0600-2026-47189-0004 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS DIFERENTES CALLES Y CARRERAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA | NACIÓN | AD47189 | 35.000.000,00 |
| 315 | SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS DIFERENTES CALLES Y CARRERAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA | NACIÓN | 10 | 14.105.996.812,50 |

Que, en atención a lo anterior y de conformidad a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 2056 de 2020, SIEC SEM SAS tiene la necesidad de contratar con personas jurídicas o naturales que cuenten con la experiencia señalada en los documentos técnicos para desarrollar el proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS DIFERENTES CALLES Y CARRERAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA”- BPIN 2026471890004** esto con el fin de contribuir con la correcta ejecución del proyecto en términos de oportunidad y calidad y de conformidad a la normativa que rige la ejecución de recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

Que el día 05 de mayo de 2026 SIEC SEM SAS recibió Ofertas de **SOLUCIONES DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A.S.**, identificado con **NIT No. 900.316.720 – 7** cuyo representante legal es, MANUEL DAVID MOJICA ZULETA identificado con cédula ciudadanía 12.627.783 de Ciénaga.

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, SIEC SEM SAS verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

Que el día 06 de mayo de 2026 **SIEC SEM SAS** publicó en la página oficial de la entidad www.siec.gov.co el informe de evaluación de las Ofertas que arrojó el siguiente resultado:

- 1. RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA SOLUCIONES DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A.S.**, identificado con **NIT No. 900.316.720 – 7** cuyo representante legal es, MANUEL DAVID MOJICA ZULETA identificado con cédula



ciudadanía 12.627.783 de Ciénaga, proponente habilitado jurídicamente ya que cumple con los requisitos solicitados.

- RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL** El ofertante **SOLUCIONES DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A.S.**, identificado con **NIT No. 900.316.720 – 7** cuyo representante legal es, MANUEL DAVID MOJICA ZULETA identificado con cédula ciudadanía 12.627.783 de Ciénaga. Si cumple de acuerdo, a la revisión correspondiente a la información financiera y organizacional.
- RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA** de **SOLUCIONES DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A.S.**, identificado con **NIT No. 900.316.720 – 7** cuyo representante legal es, MANUEL DAVID MOJICA ZULETA identificado con cédula ciudadanía 12.627.783 de Ciénaga, proponente habilitado técnicamente ya que cumple con los requisitos solicitados.

| PROPONENTE CALIFICADO | FACTORES | PUNTAJE |
|---|---------------------------------------|-------------|
| SOLUCIONES DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A.S. | Precio | 500 |
| | Calidad y Experiencia | 400 |
| | Apoyo industrial y nacional | 50 |
| | Apoyo emprendimiento empresas mujeres | 50 |
| | TOTAL | 1000 |

Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, SIEC SEM SAS No recibió comentarios y subsanaciones por parte de **SOLUCIONES DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A.S.**, identificado con **NIT No. 900.316.720 – 7** cuyo representante legal es, MANUEL DAVID MOJICA ZULETA identificado con cédula ciudadanía 12.627.783 de Ciénaga.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, SIEC SEM SAS procede a la adjudicación del contrato de ejecución para la ejecución del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS DIFERENTES CALLES Y CARRERAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA”- BPIN 2026471890004.**

RESUELVE:

- Adjudicar el contrato de ejecución del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS DIFERENTES CALLES Y CARRERAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA”- BPIN 2026471890004,** a el siguiente proponente de **SOLUCIONES DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A.S.**, identificado con **NIT No. 900.316.720 – 7** cuyo representante legal es, MANUEL DAVID MOJICA ZULETA identificado con cédula ciudadanía 12.627.783 de Ciénaga, por valor de **\$14.140.739.408,50.**
- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C a los seis (06) días del mes de mayo de 2026.

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES
GERENTE GENERAL
SIEC SEM SAS.